

DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ÁREA INGENIERÍA

Ref.: **PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL DOCTORADO**

INSCRIPCIÓN
(Artículo 9.2 del Reglamento)

Toda documentación debe cumplir con los requisitos establecidos en los procedimientos descriptos para cada caso y ser remitida vía mail a secid@fi.uba.ar

Oportunamente, se le requerirá la presentación de los documentos en soporte papel, los que deberán ser idénticos a los enviados en formato electrónico.

Toda documentación que deba analizar la Comisión de Doctorado debe presentarse a esta Subsecretaría al menos con **5 (cinco) días hábiles anteriores** a la fecha de reunión establecida.

La documentación que ingrese fuera de esa fecha será incorporada a la siguiente reunión de comisión. A tal fin, informamos que la planificación de encuentros de la Comisión de Doctorado figura en el nodo <http://www.fi.uba.ar/es/node/2426>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

Una vez que el postulante ha superado la etapa de “preinscripción”, sólo resta aportar la documentación complementaria para quedar formalmente inscripto en el Doctorado e iniciar su carpeta de Legajo. Esta documentación incluye:

1) Nota dirigida a la Comisión de Doctorado, realizando la propuesta de plan de tesis, director, codirector (si lo hubiere), lugar de trabajo. La nota debe estar firmada por las partes interesadas.

- El encabezado debe estar dirigido a:

Comisión de Doctorado
Facultad de Ingeniería, UBA.

a) La descripción de los lineamientos generales de su plan de tesis, indicando:

- . Título sugerido para la tesis,
- . Objetivo general y objetivos específicos,
- . Antecedentes en la temática,
- . Metodología tentativa, con identificación del equipamiento y su accesibilidad,
- . Cronograma tentativo de actividades,

- . Resultados esperables,
- . Impacto ambiental potencial de su desarrollo,
- . Impacto social de la investigación que propone,
- . La originalidad asociada a la contribución del trabajo al conocimiento,
- . Referencias que soportan el desarrollo previo,
- . Posibles revistas donde publicará los resultados de sus investigaciones.

Nota: se recomienda que en la primera hoja de la propuesta se detalle: nombre sugerido para la tesis, director, codirector (si lo hubiere) y lugar de trabajo.

b) Un resumen publicable de no más de 300 palabras del plan detallado en a); incluyendo nombre sugerido para la tesis, director, codirector (si lo hubiere) y lugar de trabajo.

c) El CV del candidato a director y del codirector de tesis y el trabajo de investigación.

El currículum vitae debe contener información de los últimos cinco años de actividad, no debe superar las siete hojas, estar redactado en español y contener al menos la siguiente información:

- nombre y apellido,
- teléfono / Celular,
- dirección de mail,
- DNI/Pasaporte,
- lugar de trabajo actual,
- formación académica,
- antecedentes en docencia,
- categoría en el Programa de Incentivo Docente (si la tuviere),
- dirección o codirección de tesis,
- dirección o participación en proyectos de investigación,
- publicaciones realizadas.

d) El lugar donde se desarrollará el trabajo de tesis y la autorización del responsable de este lugar con un escrito sucinto que describa la vinculación entre el tema de tesis y las líneas temáticas de investigación de los laboratorios involucrados en el desarrollo de esta.

e) Para los doctorados asociados con una organización pública o privada, el postulante deberá proveer una carta compromiso u otra certificación que demuestre la relación existente entre la universidad y la organización pública o privada sobre la que se apoya su proyecto. Este documento debe prever los eventuales derechos futuros sobre propiedad intelectual de los resultados de las investigaciones. El

doctorando deberá tramitar y proveer en un plazo no mayor a un (1) año un convenio firmado entre las instituciones asociadas sobre la que se apoya su proyecto.

f) Copia del Acta y/o partida de nacimiento.

Esto es necesario para transcribir correctamente el nombre y apellido del postulante en todos los actos administrativos para evitar omisiones en el momento de la emisión del título de Doctor.